



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 28 de julio de 1962
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 169

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Publicaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que se publique en este BOLETIN OFICIAL, los señores Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.601

Gobierno Civil DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

APERTURA DE LA CAZA PARA LA CODORNIZ, TORTOLA Y PALOMA

La Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio pasado, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 164 de fecha 21 del corriente mes, señala los períodos hábiles de caza para las distintas especies en el territorio nacional facultando en su artículo 12 a los Gobernadores civiles para que, oídos los Comités provinciales de Caza y Pesca, puedan autorizar, a partir del primer domingo de agosto, la caza de la codorniz, tórtola y paloma durante un período extraordinario, cuya duración no podrá exceder de cuatro semanas.

Haciendo uso de las facultades conferidas, y previo informe de dicho Comité, he venido en disponer:

1.º A partir del día 5 de agosto, primer domingo del mes, se autoriza en la provincia de Zaragoza la caza de la codorniz, tórtola y paloma durante un período de cuatro semanas, cuyo último día, por tanto, será el primero de septiembre. Pasado éste, se establece de nuevo la prohibición de cazar hasta que se levante la veda para las distintas especies, de acuerdo con el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de Agricultura antes citada.

2.º La autorización anterior se limita a las zonas de regadío y a todos aquellos

terrenos que, aunque no estén clasificados como tales, puedan regarse.

3.º Se ordena a los Agentes de la Autoridad la más rigurosa vigilancia para el exacto cumplimiento de cuanto antecede.

Zaragoza, 27 de julio de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.566

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso restringido de méritos entre Facultativos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Urología de la Beneficencia Provincial, y del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace pública, para general conocimiento, la lista de aspirantes admitidos al concurso de referencia, y en la que figura D. Francisco Romero Aguirre.

Igualmente se hace público que la Comisión Calificadora previa al Pleno, a que se refiere la base octava de la mencionada convocatoria, está integrada en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación Provincial o miembro en quien delegue.

Vocales: Il. Sr. D. Joaquín Mateo Blanco, Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Personal y Plantillas; Il. Sr. D. José María Nasarre Cascante, Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Beneficencia y Obras Sociales; Il. Sr. D. Ramón Martínez Berzanza, Diputado delegado del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia; Il. Sr. D. Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Corporación; D. Antonio Val Carreres, Decano del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

Secretario: D. Xavier de Pedro San Gil, Oficial Mayor de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de julio de 1962.—El Presidente accidental, Fernando Maestro Paló.

SECCION CUARTA

Núm. 3.531

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1956-61 he acordado y se ha practicado el embargo de las fincas que a continuación se relacionan:

Término municipal de Agón

Ezequiel Alcega: Una finca en "La Nava", de 1 hectárea 5 áreas 61 cen-

tiáreas, que linda: al Norte, Galo Aznar; Sur, Francisco Lorés; Este, Juan Navarro, y Oeste, Honorato Carranza.

María Ora Gracia: Una finca en "La Hiruela", de 84 áreas 3 centiáreas, que linda: Norte, María Murillo; Sur, Francisco Tabuena; Este, José Fernández, y Oeste, Florencio Lafuente.

Julio Aznar: Una finca en "Matagorda". Linda: Norte, Emilio Aznar; Sur, Candelaria Aróstegui; Este, camino, y Oeste, José Dell.

Herederos de Cirilo Barrios: Una finca en "La Nava", de 29 áreas 19 centiáreas, que linda: al Norte, Higinio Ramos; Sur y Oeste, Pascual Barrios, y Este, Cándido Tabuena.

Mariano Cano Perea: Una finca en "Rinconada", de 1 hectárea 22 áreas 93 centiáreas. Linda: al Norte, acequia; Sur, camino; Este, Angel Medina, y Oeste, camino y acequia.

José Carranza Medina: Una finca en "Lito Borcal", de 31 área 28 centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, Magallón; Este, Víctor Mañás, y Este, José López.

José Dell: Una finca en "Matagorda", de 2 hectáreas 80 áreas 48 centiáreas, que linda: al Norte, Angel Medina; Sur, Basilisa Sanmartín; Este, Julio Aznar, y Oeste, Teresa Melero.

Emiliano González: Una finca en "Matagorda", de 1 hectárea 20 áreas 74 centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, Magallón; Este, Estado, y Oeste, Cesáreo González.

Félix Lahuerta Gracia: Una finca en polígono 3, parcela 329, de 45 áreas 29 centiáreas. Linda: al Norte, Faustino Romanos; Sur, Esperanza Sánchez; Este, acequia, y Oeste, Leocadio Navarro.

Federico Lara Francis: Una finca en "Lomatilla", de 13 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, Valentín Lara; Sur, Hilario Solovera; Este y Oeste, Aquilino Lamata.

Mariano Lozano: Una finca en "La Nava", de 27 áreas 8 centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Aurelio Lorés, y Este, S. Gómez.

Ponciana Medina Lasala: Una finca en "Cabezuelo", de 42 áreas 28 centiáreas. Linda: al Norte, Ester Carranza; Sur, carretera; Este, Manuel Gracia, y Oeste, Celia Carranza.

Teresa Melero: Una finca en "Matagorda", de 86 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, A. Morales; Sur, S. López; Este, José Dell, y Oeste, A. Morales.

Lucas Morales: Una finca en "Albaidas", de 1 hectárea 5 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Ricardo Torres, y Oeste, Viuda de G. Colás.

Carmelo Navarro Yoldi: Una finca en "La Nava", de 29 áreas 63 centiáreas. Linda: al Norte, Bisimbre; Sur y Este, Domingo Pérez, y Oeste, E. Giménez.

Severo Ortiz: Una finca en "Monte Alto", de 1 hectárea 14 áreas 6 centiáreas. Linda: Norte, P. Muñoz; Sur, camino; Este, H. Carranza, y Oeste, acequia.

Eugenio Paños Pardo: Una finca en "Matagorda", de 3 hectáreas 68 áreas 9 centiáreas. Linda: al Norte, amino; Este, Juan Barrios, y Oeste, Cándido Tabuena.

Braulio Pérez Sánchez: Una finca en "Hiruela", de 80 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, hermanos Pérez; Sur y Oeste, Borja, y Este, V. Paños.

Martín Segarra: Una finca en "Rinconada", de 21 áreas 69 centiáreas, que linda: al Norte, Bisimbre; Sur, Arturo Carranza; Este, Bienvenido Lahuerta, y Oeste, Felipe Torres.

Asunción Segarra Tolosa: Una finca en "Contiendas", de 12 áreas 64 centiáreas, que linda: al Norte, Asunción Ruberte; Sur, José Bona; Este, Eusebio Paños, y Oeste, término de Magallón.

Hilario Solovera Gascón: Una finca en "Rinconada", de 63 áreas 18 centiáreas, que linda: al Norte, Basilisa Blasco; Sur, camino; Este, Ignacio Diarte, y Oeste, Ayuntamiento.

Hilario Solovera Laguna: Una finca en "Lomatillas", de 54 áreas 12 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Aquilina Lamata; Sur y Oeste, Sociedad de Ganaderos.

Rufino Yoldi Arostegui: Una finca en "Durango", de 13 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, Lorenzo Ortiz; Sur, Rufino López; Este, Cándido López, y Oeste, Lorenzo Ortiz Montorio.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agón, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja los títulos de propiedad de los

bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el art. 102 del precitado Estatuto.

Borja, 12 de julio de 1962.—El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3531

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja, a donde pertenece el pueblo de Calcena;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación contra los deudores del pueblo de Calcena, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, se ha dictado en el día de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los dichos deudores se efectuarán, mediante lecturas en las mismas oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el citado Estatuto vigente de fecha 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calcena, expido el presente en Borja a 12 de julio de 1962.

Deudores a que se refiere este edicto, años de 1956 al 1961

José M. Ainaga Borobia, 50 pesetas.

Joaquín Ainaga Ferrer, 44.
Juan Ainaga Lumbreras, 31
Manuel Ainaga Perales, 52.
Miguel Ainaga Solán, 571'22.
Nicolás Blasco Clément, 40.
Felino Cardiel Ibáñez, 529'40.
Baldomero Cardiel Vela, 22.
Justo Cardiel Vera, 21'82.
Cecilio Dehesa Gastoso, 49'50.
Cecilio García Expósito, 1.408'90.
Modesto García García, 48'12.
Manuel García Royo, 40'70
Alfredo Gil Mediel, 22.
Manuel Gómez Ainaga, 16.
Patricio Gómez Borobia, 55'55.
Juan Cruz Gómez Gregorio, 60'50.
Pío González Grau, 22.

Mariano Grau Royo, 22.
 Justo Horno, 26.
 Sebastián Horno Martínez, 79'10.
 Isabel y Cecilia Horno So, 67'92.
 Romualdo Horno Soláns, 42'48.
 Justo Ibáñez Cardiel, 43.
 J. Ibáñez Cardiel Hnos., 474'90.
 Constanza Lacueva, 25.
 Tomás y Jorge Lacueva, 569'80.
 Hilario Lacueva Ainaga, 96.
 Tomás Lacueva Ainaga, 161'70.
 Fausto Lacueva Horno, 38'50.
 José Lacueva Horno, 717'35.
 Domingo Lacueva Pasamar, 96'65.
 Tomás Lacueva Ainaga, 41'45.
 Vicente Lacueva Pérez, 45'65.
 Miguel Lacueva Villanueva, 32.
 Felipe Lapuente Pérez, 58.
 Pascuala y Pedro Lasheras, 38'77.
 Nicasio Lasheras Perales, 58'85.
 Lorenzo Lasheras Royo, 95'15.
 Andrés Lasheras Tormes, 34'10.
 Enrique Lasheras Tormes, 45'65.
 Esperanza Lasheras Tormes, 39'87.
 Andrés Lasheras Tormes, 321'30.
 Primitivo Lezcano Cardiel, 33.
 Purificación Lezcano Cardiel, 30.
 Anselmo López Aznar, 54'87.
 Cesáreo López Gómez, 17'60.
 Concepción López Andrés, 367'80.
 Felicitas López Lapuente, 30.
 Celedonio Marco Pérez, 19'25.
 Crispino Marco Pérez, 103'98.
 Manuel Marco Pérez, 589'77.
 Cayetana Marquina Borobia, 36'02.
 Epifanio Marquina Cisneros, 81'35.
 Victoriano Marquina Lapuente, pesetas 70'26.
 Dominica Marquina Lapuente, pesetas 20'62.
 Fausto Marquina Pérez, 141'62.
 Gregorio Martínez Marco, 109'02.
 José Martínez Pérez, 30'25.
 Anastasia Martínez Royo, 105'40.
 Gregorio Modrego Marco, 927'35.
 Pío Modrego Marquina, 34'37.
 Justo Modrego Pérez, 127'87.
 Isabel Modrego Tormes, 525'40.
 Victoriano Modrego Terrén, 52.
 Agustín Modrego, 31.
 Isabel Modrego Hnos., 25.
 Cándido Navarro Alonso, 184'25.
 Cándido Navarro Marco Hnos., 15.
 Cándido Navarro Marco, 404'10.
 Mariano Navarro Torrubia, 1.544'60.
 Prudencio Neila Lacueva, 16'22.
 Lorenzo Pasamar Cardiel, 421'18.
 Vicente Pasamar GiralDOS, 465'88.
 Hermenegilda Pasamar Gómez, pesetas 45'10.
 Juan Pasamar Marquina, 18'15.
 Constanza Pasamar Royo, 485'50.
 Francisca Pasamar Royo, 27.
 Hilario Pasamar Royo, 202'12.
 Josefa Perales Cisneros, 41'25.
 Eugenio Perales Mediel, 437'32.

Manuel Pérez Aznar, 41'25.
 José Pérez Borobia, 40'15.
 Emilio Pérez GiralDOS, 363'60.
 Timoteo Pérez GiralDOS, 26'67.
 Consolación Pérez Gómez, 299'70.
 Cándida Pérez Ibáñez, 26.
 Francisco Pérez Ibáñez, 13'75.
 Celedonia Pérez Lasheras, 311'20.
 Cristóbal Pérez Martínez, 38'22.
 Alejandro Pérez Marco, 49.
 Alejandro Pérez Marco y Hnos., pesetas 41.
 Julián Pérez Martínez, 36.
 Saturnino Pérez Martínez, 126'76.
 Pascual Pérez Modrego, 1.141'40.
 Romualdo Pérez Modrego, 74'80.
 Carlos Pérez Pérez, 27.
 Joaquín Pérez Pérez, 15.
 Marcelino Pérez Pérez, 26'40.
 Nemesio Pérez Pérez, 527'85.
 Santos Pérez Pérez, 39.
 Romualdo y Antonia Pérez Modrego, 86'64.
 Consolación Pérez Royo, 22.
 Feliciano Pérez Royo, 1.261'90.
 Josefa Pérez Royo, 47.
 Pedro Pérez Royo, 101'76.
 Felipe Pérez Tormes, 127'20.
 María Pérez Tormes, 634'95.
 Eleonora Pérez Tormes y otra, 20.
 Ezequiel Pérez Hnos., 4'90.
 Pablo Pérez Tormes, 3'20.
 Andrés Pérez Torrubia, 858'35.
 Cándida Pérez, 27.
 Marcelino Pérez, 394.
 Felipe Pérez Tormes, 46.
 José Royo Borobia, 38'50.
 Amado Royo Bercebal, 17'32.
 Bernardo Royo Ubán, 16.
 José Royo Modrego, 67'10.
 Mariano Royo Neila, 616'07.
 Josefa Royo Pérez, 569'90.
 Juan Francisco Royo Royo, 3'40.
 Natalia Royo Royo, 30.
 Florencio Royo Soláns, 22.
 Bernardo Royo Ubán, 37'40.
 José Royo, 438'28.
 Francisco Ruiz Córdoba, 26'50.
 Juan Ruiz Pérez, 193'32.
 Mercedes Ruiz Pérez, 47'85.
 Miguel Ruiz Tormes, 5,90.
 Marcelino Saldaña Mediel y Hnos., 58 pesetas.
 Plácido Saldaña Mediel, 170.
 Jacinto Sánchez Peña, 22.
 Modesto Sanmartín López, 18'43.
 Antonio Sebastián Royo, 68'75.
 Gregorio Solanas Ainaga, 35'75.
 Luis Tormes Marco, 16.
 Demetrio Tormes Marín, 629'17.
 Plácido Tormes Marín, 525'05.
 Flora Tormes Vera, 16'50.
 Juan Tuesta, 368'05.
 Concepción Ubán Hernández, 39'05.
 Carmen Ubán Hernando, 35'20.
 Brígida Ubán Pérez, 36'30.

Mariano Saporta Sanz, 21.
 Serafín Zapata Sanz, 442'60.

Borja, 12 de julio de 1962. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio. (ilegible).

* * *

Núm. 3531

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja, a donde pertenece el pueblo de Calcena;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue por esta Recaudación contra los deudores del pueblo de Calcena, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, se ha dictado en el día de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por si o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los dichos deudores se efectuarán mediante lectura en las mismas oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el citado Estatuto vigente de fecha 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calcena, expido el presente en Borja a 12 de julio de 1962

Deudores a que se refiere este edicto, años de 1947 al 1956

Agustín Ainaga Ferrer, 275'02 pesetas.

Miguel Ainaga, 105'01.

Agustín Ainaga Ferrer, 267'70

Agustín Ainaga Ferrer, 53'84.

Agustín Ainaga Ferrer, 47'40.

Estefanía Ainaga GiralDOS, 47'40.

Miguel Ainaga Solanas, 498'92.

Miguel Ainaga Solanas, 52'25.

Teodoro Blanco Marquina, 151'70.

Teodoro Blasco Marquina, 47'40.

Gregorio Borobia Villamayor, 38'55.

Francisco Caballero Cano, 50'31.

Baldomero Cardiel Vera, 407'55.

Baldomero Cardiel Vera, 47'40

Martín García Ainaga, 106'40.

Martín García Ainaga, 139'80.

Cecilio García Expósito, 139,34.

Cecilio García Expósito, 184'48.

Cecilio García Expósito, 18'64.

Cecilio García Expósito, 15'22.

Cecino García Expósito, 15'22.
 Cecino García Expósito, 53'20.
 Modesto García García, 47'40.
 Ramon García García, 257'45.
 Manuel García Royo, 65'17.
 Bienvenido Gil Gil, 87'67.
 María Giraldos López, 29'04.
 Agustín Gil Mediel, 148'91.
 Domingo Gomez Ainaga, 130'71.
 Bonifacio Gomez Gregorio, 394'67.
 Basilio Gomez Modrego, 64'00.
 Juan Cruz Gomez Gregorio, 59'85.
 Juan Gomez Tormes, 46'23.
 Juan Gomez Tormes, 7'22.
 Juan Gomez Tormes, 8'66.
 Vicente Gregorio Pasamar, 164'63.
 Francisco Horno Giraldos, 34'70.
 Francisco Horno Giraldos, 7'22.
 Francisco Horno Giraldos, 7'22.
 Sebastian Horno Martinez, 221'20.
 Sebastian Horno Martinez, 47'40.
 Sebastian Horno Martinez, 47'40.
 Jose Horno Perez, 19'70.
 Alejandro Horno Royo, 77'33.
 Pedro Ibanez Royo, 36'77.
 Hilario Lacueva Ainaga, 448'35.
 Hilario Lacueva Ainaga, 47'40.
 Justo Lacueva Ainaga, 11'67.
 José Lacueva Horno, 196'58.
 José Lacueva Horno, 7'22.
 José Lacueva Horno, 7'22.
 José Lacueva Horno y otro, 32'18.
 José Lacueva Horno y otro, 32'18.
 Crescencio Lacueva Lasheras, 46'23.
 Crescencio Lacueva Lasheras, 53'22.
 Domingo Lacueva Pasamar, 382'87.
 Celedonio Lacueva Perez, 9.
 Vicente Lacueva Perez, 55'85.
 Pascual Lacueva Royo, 87'47.
 Miguel Lacueva Villanueva, 392'53.
 Alberto Lapuente Perez, 536'35.
 Feliciano Lasheras Ainaga, 77'59.
 Guillermo Lasheras Ainaga, 106'50.
 María Lasheras Giraldos, 21'22.
 Anselmo Lasheras Modrego, 65'77.
 Enrique Lasheras Tormes, 47'40.
 Enrique Lasheras Tormes, 47'40.
 Pedro y Pascuala Lasheras Tormes, 138'23 pesetas.
 Cesáreo López Gómez, 47'40.
 Lorenzo López Gómez, 78'72.
 Paulino Lopez Lacueva, 46'24.
 Paulino López L., 17'34.
 Primitivo López Lapuente, 298'22.
 Amado Mañas Clemente, 35'10.
 María Manas Pasamar, 124'42.
 Gabina Marco Clemente, 176'82.
 Juana Marco Horno, 17'94.
 Millán Marco Lasheras, 77'44.
 Manuel Marco Pérez, 518'35.
 Manuel Marco Pérez, 47'40.
 Manuel Marco Pérez, 47'40.
 Manuel Marco Pérez, 23'32.
 Cayetana Marquina Borobia, 21'27.
 Epifania Marquina Cisneros, 21'53.
 Santiago Marquina Martin, 113'29.

Nicolás Marquina Tormes, 154'91.
 Lino Martínez Royo, 6'70.
 Hro. de Millán Marco, 49'12.
 Gregorio Modrego Marco, 298'22.
 Gregorio Modrego Marco, 45'05.
 Pio Modrego Marquina, 340'29.
 José Luis Modrego Pérez, 46'23.
 Justo Modrego Pérez, 98'78.
 Victorio e Isabel Modrego Tormés, 161'84 pesetas.
 Victorio e Isabel Modrego Tormés, 92'24 pesetas.
 Victorio e Isabel Modrego Tormes, 47'40 pesetas.
 Victorio e Isabel Modrego Tormes, 47'40 pesetas.
 Victorio e Isabel Modrego Tormes, 61'55 pesetas.
 María Modrego Ubán, 212'39.
 Mónica Modrego Ubán, 94'33.
 Prudencio Neila Lacueva, 308'98.
 Manuel Neila Pérez, 77'59.
 José Neila Villanueva, 49'17.
 Eduardo Nicolás Royo, 205'98.
 Edilberto Nolasco Royo, 46.
 Lorenzo Pasamar Cardiel, 540'64.
 Lorenzo Pasamar Cardiel, 58'13.
 Vicente Pasamar Cardiel, 499'43.
 Vicente Pasamar Giraldos, 40'18.
 Vicente Pasamar Giraldos, 47'40.
 Vicente Pasamar Giraldos, 84'72.
 Joaquín Pasamar Pérez, 83'85.
 Francisco Pasamar Royo, 253'16.
 Hilario Pasamar Royo, 34'60.
 Hilario Pasamar Royo, 92.
 Josefa Perales Cisneros, 15'22.
 Eugenio Perales Mediel, 14'42.
 Timoteo Perales Mediel, 83'64.
 Hilario Pérez Borobia, 57'90.
 Emilia Pérez Giraldos, 16'90.
 Julián Pérez Giraldos, 78'01.
 Celedonia Pérez Lasheras, 92'99.
 Alejandra Pérez Marco, 186'87.
 Alejandra Pérez Marco, 301'22.
 Victor y Angela Pérez Marquina, 207'16 pesetas.
 Cristóbal Pérez Martínez, 372'88.
 Francisco Pérez Modrego, 125'90.
 Romualdo Pérez Modrego, 417'20.
 Pascual Pérez Modrego, 46.
 Carlos Pérez Perea, 120.
 Carlos Pérez Perea, 7'22.
 Carlos Pérez Perea, 17.
 José Pérez Royo, 55'23.
 Joaquín Pérez Royo, 50'65.
 Jacinto Pérez Royo, 32'23.
 Pedro Pérez Royo, 23'93.
 Pablo Pérez Tormes, 65'19.
 Pablo Pérez Tormes, 47'40.
 Andrés Pérez Torrubia, 47'40.
 Andrés Pérez Torrubia, 83'93.
 Martín Rodrigo Pasamar, 69'34.
 Amado Royo Bercebal, 47'40.
 Amado Royo Bercebal, 47'40.
 Valero Royo Horno, 403'32.
 Valero Royo Horno, 47'40.

Francisco Royo Neila, 165'21.
 Mariano Royo Neila, 551'37.
 Saturnino Royo Neila, 42'68.
 Saturnino Royo Neila, 77'24.
 Pedro Royo Pérez 1.º, 81'27.
 Pedro Royo Pérez 2.º, 39'30.
 Vicente Royo Pérez, 142'01.
 Félix Royo Royo, 8.
 Josefa Royo Royo, 8.
 Juan Francisco Royo Royo, 92'24.
 Juan Francisco Royo Royo, 12'24.
 Natalia Royo Royo, 257'45.
 Enrique Royo Solanas, 278'53.
 Josefa Royo Tormes, 96'90.
 Mariano Royo Torrubia, 87'14.
 Bernardo Royo Ubán, 257'24.
 Francisco Ruiz Córdoba, 25'16.
 Antonio Ruiz Martínez, 55'74.
 Juan Ruiz Pérez, 242'43.
 León Ruiz Pérez, 454'97.
 Plácido Saldaña Mediel, 8.
 Plácido Saldaña Mediel, 8.
 Modesto Sanmartín Mediel, 27'70.
 Eufasio Sebastián Lacueva, 253'19.
 Carmen Solanas Ainaga, 32'18.
 Tomás Tormes Marco, 56'82.
 Demetrio Tormes Marín, 132'23.
 Demetrio Tormes Marín, 15'24.
 Demetrio Tormes Marín, 15'24.
 Plácido Tormes Marín, 198'22.
 Plácido Tormes Marín, 61'55.
 Flora Tormes Vera, 832'93.
 Flora Tormes Vera, 55'47.
 Juan Torrubia Royo, 50'65.
 Joaquín Ubán Mañas, 81'35.
 Constanza Ubán Sarría, 64'86.
 Serafin Zapata Sanz, 431'12.
 Borja, 12 de julio de 1962. — El
 Redactor, Luis Ucero Martín. —
 Visto bueno: El Jefe del Servicio,
 (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3558

CODO

Confeccionado el reparto para la exacción de desagüe de canalones, para el año 1962, queda sometido a información pública durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Codo, julio de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.579

EPILA

Durante el plazo de quince días se hallara expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, aprobado por esta Corporación, para las obras de pavimentación de calles; de urbanización y embellecimiento de las plazas de la Iglesia y del Palacio, de esta villa.

Epila, 21 de julio de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.574

GALLOCANTA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público el presupuesto extraordinario de instalación teléfonica.

Durante cuyos plazos, todas cuantas personas o entidades se consideren legitimamente interesadas podrán formular contra el mismo todas cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Gallocanta, 20 de julio de 1962.— El Alcalde, Gregorio Ballarín.

Núm. 3.570

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles que sigan, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de arriendo de un trozo de terreno de 150 metros de longitud por 30 de anchura (4.500 metros cuadrados), enclavado dentro del monte de propiedad denominado "La Cuesta", propiedad de este Ayuntamiento y sito junto al kilómetro 275, hectómetro 6, de la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, cuyo destino, tipo de licitación, plazo de arrendamiento y forma de pago del remate serán los siguientes:

a) Destino que ha de darse al terreno: Construcción e instalación de una estación de servicio de carburantes.

b) Plazo de arrendamiento: 50 años contados, a partir de la adjudicación definitiva del remate.

c) Tipo de licitación: 75.000 pesetas en alza; y

d) Forma de pago del remate: En 50 plazos iguales, con vencimiento el primero dentro de los diez días siguientes al en que sea firme la adjudicación definitiva del remate, y los restantes, que serán anuales, en la misma fecha de su respectivo año, o sea, al cumplirse el año del pago del plazo del anterior.

La apertura de pliegos se verificará ante la Mesa de la subasta, constituida a los efectos del artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Almunia de Doña Godina, 20 de julio de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.588

TARAZONA

Rectificación y aclaración de anuncio de subasta de pinos

En relación con el anuncio de subasta del aprovechamiento de 1.048 pies de pino silvestre del monte "Dehesa del Moncayo", publicado en la página 1061 del "Boletín Oficial" de la provincia número 160, de 16 de los corrientes, se rectifica y aclara que el volumen sin corteza de los mismos es de 236.053 metros cúbicos, equivalentes a 288 metros cúbicos de rollo, en pie y con corteza.

En todo los demás, incluso en lo referentes a plazos de reclamaciones y presentación de proposiciones, sigue vigente el anuncio reseñado.

Tarazona, 23 de junio de 1962.— El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 3.534

TAUSTE

A efectos de reclamaciones se hace público por plazo de quince días haber sido admitido D. José Zueco Jiménez como único aspirante a la oposición de una plaza de Auxiliar administrativo, a que se refiere la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia num. 80, de 6 de abril último.

También se hace público, a iguales fines, que el órgano calificador de dicha oposición queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Antonio Jaraute Bayarte.

Vocales: D. Alfredo Murlanch Ardid y D. José-María García Belenguer y Valdes, titular y suplente, respectivamente, y D. Gabriel-Amador Lacampa Sarría, representantes de la Dirección General de Administración Local los dos primeros y del Profesorado oficial el tercero, y D. Angel Tobar Tobar, Secretario de la Corporación.

Secretario: D.ª Elena Lázaro Catalayud, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

Tauste, 19 de julio de 1962.— El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 3.577

TAUSTE

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones pertinentes de ordenación municipal, se hace saber que por D. José Manuel Pujol Villacampa y D. Julián Pelacno Vargas se ha solicitado licencia para establecer un almacén, de tercera categoría, capaz para ochenta botellas de gas butano, envasado en botellas de acero de 125 kilogramos neto, en el caserío "Campo de la Villa".

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Tauste, 21 de junio de 1962.— El Alcalde, Antonio Jaraute.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.571

MARTINEZ ROMERO (Juan-José), de veintiún años de edad, hijo de Pedro y de Juana, natural de Mendavia, provincia de Navarra, últimamente domiciliado en San Sebastián (Matia, 23, 2.º, número 1), y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de San Sebastián a constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 75 de 1962.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.557

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 186 de 1962, sobre apropiación indebida, se cita por medio de la presente a los denunciados Juan Flores Navarro y a su esposa, Soledad Cid González, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos como tales y practicar las demás diligencias, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.556

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en sumario número 238 de 1962, sobre estafa, se cita por la presente al que dice ser hijo del Sr. Arlegui, vecino de Agreda (Soria), a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído y practicar las demás diligencias necesarias como denunciado, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.580

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

en proveído dictado en el día de hoy en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 628 de 1961, sobre hurto, contra Juan Antonio Muniente Sender, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber que por sentencia dictada en dicha causa por la Excma. Audiencia de esta capital con fecha 20 de junio último, se le condenó a la pena de un mes y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Milagros Ruiz Martínez la cantidad de 250 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que se lleve a efecto lo acordado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.581

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en el sumario instruido con el número 14 de 1962, sobre hurto, contra Joaquín Monsec Moliner, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia al objeto de hacer saber al perjudicado súbdito norteamericano Willard B. Ritchie [que por sentencia dictada por la Excma. Audiencia de esta capital con fecha 2 de julio de 1962 se le condena, entre otras, al procesado arriba indicado a que le abone la cantidad de 400 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que tenga lugar dicha notificación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.584

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, en funciones, de esta ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 279 de

1961, se tramitan autos ejecutivos, en reclamación de 58.553'90 pesetas, a instancias de D. José-Antonio Azcozra Olascoaga, representado por el Procurador Sr. López Español, contra D.ª Manuela García Camacho, vecina de Zaragoza (Fernando el Católico, 28); en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública subasta de los siguientes bienes propiedad de la demandada:

Un camión "Pegaso", matrícula B1-28.801, motor número M-354628, de 140 CV., doce toneladas carga, reparado, repintado y bien calzado. Valorado en 187.500 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 14 de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor del vehículo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. El vehículo se halla en poder de la ejecutada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna.— El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.572

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) y su partido deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada en sumario 129 de 1961, sobre robo, Felisa Nieto García, de 42 años, hija de Clemente y Antonia, natural de Carranque, por haber sido habida.

La Almunia de Doña Godina, veintidós de julio de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.561

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 52 del año 1962 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cré-

ditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador Sr. Malfey Alcaine, contra don Gregorio Auserón Grasas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta de los bienes siguientes:

1.º Un aparato de radio marca "Marconi", modelo antiguo. Tasado en pesetas 900.

2.º Un mueble-bar, un armario ropero con luna interior, rota, de un solo cuerpo. Tasados en 1.500 pesetas.

3.º Una mesa extensible de 1 por 0'70 metros aproximadamente; dos sillones, al parecer de madera de haya, haciendo juego. Tasados en pesetas 1.500.

4.º Una lámpara de cinco brazos, de metal, con tulipas. Tasada en pesetas 500.

Total tasación, 4.400 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.º) he señalado el día 20 de agosto próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los referidos bienes podrán ser examinados, por quien interese, en el domicilio del demandado D. Gregorio Auserón Grasas (calle Mariano Barbasán, 12, tercero, primera), en poder del cual están depositados provisionalmente.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Luis Torres.—Por su mandato: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 3583

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 536 del año 1961, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comunidad de Propietarios de la Casa número 4 de la calle Berenguer de Bardaji", de esta ciudad, contra D.ª Juana Ruz Sánchez y su

esposo, D. Manuel García, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Iberia", de pantalla de 19 pulgadas, con su antena y elevador de corriente marca "Regnon", en funcionamiento. Valorado en 15.000 pesetas.

2.º Un aparato de radio, forma rectangular, de dos ondas y dos mandos, cuatro teclas de control, etc, marca "Askar", en funcionamiento. Valorado en 900 pesetas.

Total tasación, 15.900 pesetas

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.º) he señalado el día 20 de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los expresados bienes se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en esta ciudad (calle Montañés, número 8), donde podrán ser examinados por quienes pueda interesar.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Luis Torres.—Por su mandato: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 3578

JUZGADO NUM. 2

D. José Félix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo en núm. 300 de 1962 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia—En Zaragoza a 12 de julio de 1962.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y María So-

ledad López Viruega, como denunciada, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a María-Soledad López Viruega, como autora responsable de una falta de estafa, a la pena de ocho días de arresto, indemnización a la perjudicada en la cantidad de 440 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Femin González.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 3562

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de costas en el juicio de desahucio instado por D. Salvador Ramis Meáns, representado por el Procurador D. Luis Ignacio Sanagustin, contra herencia yacente y herederos desconocidos de D.ª Carmen Martín Ruiz, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores 58, 2.º), el día 13 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina llenadora de gaseosas, de 4 brazos, de la Casa "Metalúrgica Textil", de Barcelona. Una máquina elevadora de sifones, de un brazo, de la Casa Vilella, de Barcelona. Una taponadora marca "Metalúrgica Textil", de Barcelona. Una saturadora con dos magnetos, "Vans", de la Casa "Barranca", de Barcelona, con motor eléctrico "Siemens", de un caballo. Dos filtros y depósito de regular capacidad. Otro filtro pequeño. Una caja madera para nevera. Todo en muy mal estado de conservación, por falta de uso. Valorado en 2.750 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación personal y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos al acto; que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes subastados se encuentran depositados en poder de D. Jesús Pitar Marín, con domicilio en calle Delicias, número 71, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3585

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 349 de 1960, instado por D. Mariano Lueñas Martínez, contra D. Bernardino Losilla Pérez, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de valoración, los siguientes bienes:

Una cama niquelada, con somier metálico. 500 pesetas.

Un cuadro. 40 pesetas.

Dos espejos. 40 pesetas.

Cuatro armarios roperos de varias medidas. 1.000 pesetas.

Seis mesitas de noche. 300 pesetas.

Una mesa de comedor. 125 pesetas.

Un cuerpo de comedor con mármol y repisa cristal. 200 pesetas.

Diez sillas de varias clases. 250 pesetas.

Una mesa de cocina. 30 pesetas.

Seis calzadoras de varias clases. 450 pesetas.

Dos colchones. 800 pesetas.

Dos baúles. 100 pesetas.

Siete alfombras pequeñas. 35 pesetas.

Cinco perchas de pie. 100 pesetas.

Una mesa camilla. 20 pesetas.

Dos mesitas de centro. 100 pesetas.
Un lavabo mueble (rajado). 75 pesetas.

Un lavabo loza suelto (rajado). Pesetas 25.

Dos sillones de cuero. 200 pesetas.
Un cuerpo mueble de cocina. pesetas 30.

Una galería. 10 pesetas.

Un taburete. 10 pesetas.

Dos escuadras de hierro. 10 pesetas.

Una percha de pared. 5 pesetas.

Un escurrí platos. 2 pesetas.

Una fresquera. 10 pesetas.

Dos juegos de café de seis piezas, de loza. 50 pesetas.

Cinco botellas de agua. 20 pesetas.

Seis platos de postre, de varios tamaños. 6 pesetas.

Una salsera. 10 pesetas.

Cuatro fuentes de loza, de varios tamaños. 20 pesetas.

Una ensaladera. 10 pesetas.

Dieciséis vasos de varios tamaños. 16 pesetas.

Dos aceiteras de plástico. 5 pesetas.

Ocho copas de licor. 8 pesetas.

Quince cucharas varios tamaños. 20 pesetas.

Ocho tenedores. 12 pesetas.

Cuatro cuchillos. 15 pesetas.

Un cazo. 10 pesetas.

Un cucharón. 10 pesetas.

Diez visillos. 50 pesetas.

Catorce servilletas de varios colores. 40 pesetas.

Cuatro manteles. 60 pesetas.

Un hule. 15 pesetas.

Una virgen. 20 pesetas.

Seis cazuelas porcelana, varios tamaños. 15 pesetas.

Tres cazuelas de aluminio. 10 pesetas.

Dieciocho platos soperos. 25 pesetas.

Diez toallas pequeñas. 10 pesetas.

Veinte toallas grandes. 200 pesetas.

Tres telas de colchón. 150 pesetas.

Catorce cubiertas de cama. Pesetas 1.000.

Un tapiz. 25 pesetas.

Un mantón estampado, con flecos. 150 pesetas.

Sesenta pañuelos varios colores y tamaños. 100 pesetas.

Siete fundas de almohada. 35 pesetas.

Total, 6.584 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en calle de Predicadores, número 64, 2º), se ha señalado el día 13 de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad; que deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación, y que los bienes se encuentran depositados en el Guardamuebles "Ebro", de esta localidad (sito en Paseo de Echegaray y Caballero, número 82).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3582

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 357 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisca Feliz Lacasta, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Calvo Sotelo, número 41, 1º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 28 del actual y hora de las once treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones